

De Pueblo José Rincón Casanova
Día 4 - Agosto

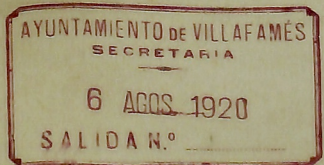
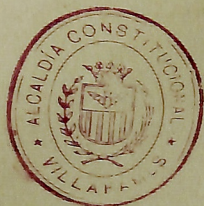


Pongo a V. que por
de Ayuntamiento se cum-
plimente ahora, y en lo su-
cesivo con toda puntualidad,
el art. 2.º del Reglamento
para la aplicación de la Ley
de reclutamiento y cumplimiento
del Ejército.

Dios que a V. m. d. a.
Castellón 29 Julio 1910
El oficial Mayor
Julian Sabate



Alcalde de Villafamés.



Excmo. Señor,

Tengo el honor de remitir adjunta á V.E. relación nominal de los mozos alistados en este término municipal, con expresión de los fallos adoptados en las sesiones efectuadas dentro del mes de Marzo último por la Corporación de tal presidencia, para proceder á la formación del padrón militar, y conforme se previno en oficio de 29 de Julio último.

Dios guarde á V.E. muchos años
Villafamés 3 de Agosto de 1920

Excmo. Señor Presidente de la Comisión mixta de Reclutato,
Castellón

